

Acta N° 035/2023

**Resolución N°273/2023**

Las Piedras, 26 de Setiembre de 2023

**VISTO:** La nota presentada por el taller de coro que funciona en el Centro Cultural Las Piedras (ex Carlitos), en la que solicitan traslado para participar en el Encuentro de Coros que se realizará en la ciudad de Maldonado, el día 5 de octubre a las 15 horas.

**CONSIDERANDO:**

I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona para el referido traslado, siendo mas conveniente el de la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013.

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 46.200 (cuarenta y seis mil doscientos pesos uruguayos) más comisiones bancarias, a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013, por el traslado del grupo del taller de coro, que funciona en el Centro Cultural Las Piedras (ex Carlitos), el día 5 de octubre a las 15 horas, para participar en el Encuentro de Coros que se realizará en la ciudad de Maldonado. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal



WALTER H. LASCANO  
CONCEJAL